PROPOSICIÓN No 046
Del 24 de julio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el desarrollo de un territorio encuentra sus mayores fortalezas en ciudadanos que, con visión, liderazgo y vocación de servicio, impulsan iniciativas capaces de transformar la realidad social, educativa y económica de su comunidad. En ese sentido, la trayectoria del doctor **Gonzalo González Valle** constituye un ejemplo de compromiso con el progreso del departamento del Cesar y del municipio de Valledupar, destacándose por sus aportes como investigador, académico, emprendedor y servidor público, dejando un legado que continúa beneficiando a miles de ciudadanos. Durante su ejercicio como diputado del departamento del Cesar, promovió importantes iniciativas legislativas encaminadas a fortalecer el desarrollo regional y ampliar las oportunidades para las nuevas generaciones.

Uno de sus aportes más significativos fue la creación del Fondo Rotatorio de Educación Superior y Paz del Cesar, mediante la Ordenanza No. 012 de 2004, iniciativa que permitió facilitar el acceso a la educación superior a miles de jóvenes de escasos recursos mediante un esquema de cofinanciación con el ICETEX. Asimismo, impulsó la creación del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR**,** entidad concebida para apoyar el emprendimiento y fortalecer el acceso a créditos para pequeños empresarios, promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo productivo del departamento.

De igual manera, su visión estratégica permitió impulsar decisiones de gran trascendencia para Valledupar, como la destinación del parque recreacional La Vallenata para el fortalecimiento de la sede Sabana de la Universidad Popular del Cesar, consolidando un espacio destinado a la formación académica, el deporte y el desarrollo integral de la juventud. A ello se suma su liderazgo en la creación de la sede de la Universidad de Santander (UDES) en Valledupar y su compromiso con la protección del medio ambiente, mediante iniciativas orientadas a fomentar la cultura de la separación de residuos y la conservación ambiental.

Los aportes del doctor **Gonzalo González Valle** constituyen un legado de gran trascendencia para el desarrollo del municipio de Valledupar y del departamento del Cesar. Su visión estratégica, capacidad de gestión y compromiso con el bienestar colectivo han dejado una huella perdurable en la región, reflejada en instituciones, programas y proyectos que continúan generando oportunidades y contribuyendo al progreso social, económico y académico de las presentes y futuras generaciones.

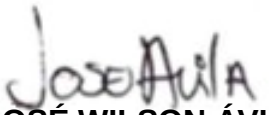
Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar y rendir homenaje público al doctor **Gonzalo González Valle**, como reconocimiento a su destacada trayectoria como investigador, académico, emprendedor y exdiputado del departamento del Cesar, así como por sus valiosos aportes al fortalecimiento de la educación superior, el emprendimiento, el desarrollo institucional y el progreso social y económico del municipio de Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al doctor **Gonzalo González Valle**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente.



JOSÉ WILSON ÁVILA DÍAZ
Concejal